



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina. virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



BUENOS AIRES; 09 de Octubre de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Bioquímica Clínica I, área Química Clínica Especial: Proteínas; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado integrado por los Doctores Leticia MADALENA, Marcelo CHOI y Graciela I. LÓPEZ a fs. 44/49, emiten fallo –unánime- debidamente fundamentado por el cual proponen la designación de Mariel Emilce ALEJANDRE.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo determinado en el artículo 29°, de la Resolución CS 2684/99,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido a fojas 44/49 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.-

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a partir del 1° de noviembre de 2018 a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires **Mariel Emilce ALEJANDRE** (DNI N° 21.349.105 - Fecha de Nacimiento: 07-03-1970, Legajo 143.899, Partida 2-23-132), Jefa de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Bioquímica Clínica I, área Química Clínica Especial: Proteínas.

ARTÍCULO 3°.- Como medida consecuente dar de baja a la precitada docente en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, interina, con dedicación semiexclusiva (partida 2-23-132).

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal – Finalidad 3 –Función 4 -Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la interesada; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 392




Laura Schreier
Secretaría Académica


PABLO A. EVELSON
VICEDECANO
FFyB - UBA